

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA: «REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE 18 DISEÑOS CURRICULARES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESPECIALIDADES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - AD REFERÉNDUM 2025» - ID N° 456.691 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

-2-

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se ha expedido en los términos del Informe CSP N° 54/2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, y que en su parte conclusiva expresa: «... es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 "Servicio de consultoría: Revisión, actualización y estandarización de 18 diseños curriculares de las diferentes modalidades y especialidades del régimen especial de Educación Artística - Ad Referéndum 2025 - ID N° 456.691" atendiendo a que el mismo se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas...»;

Que, el proceso del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 Servicio de Consultoría: «Revisión, actualización y estandarización de 18 diseños curriculares de las diferentes modalidades y especialidades del régimen especial de Educación Artística - Ad Referéndum 2025», se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones de este Ministerio con ID N° 456.691;

Que, por Decreto N° 2935 de fecha 28 de noviembre de 2024, se autorizó el viaje del Ministro de Educación y Ciencias, los días 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2024 y se designó al señor David Rafael Velázquez Seiferheld, como Ministro Sustituto mientras dure su ausencia.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 Servicio de Consultoría: «Revisión, actualización y estandarización de 18 diseños curriculares de las diferentes modalidades y especialidades del régimen especial de Educación Artística - Ad Referéndum 2025» ID N° 456.691.

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º PISO
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py



MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1884

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 SERVICIO DE CONSULTORÍA: «REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE 18 DISEÑOS CURRICULARES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESPECIALIDADES DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA - AD REFERÉNDUM 2025» - ID N° 456.691 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

-3-

- 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la licitación referida en el apartado precedente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas».
- 3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de adendas si fuese necesario.
- 4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretario General


David Velázquez Seiferheld
Ministro Sustituto
A005149

